MODIFICACION No. 2 AL CONTRATO No. FNA-117-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A y EUROLIFT S.A.S..

Entre los suscritos, a saber: **SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN**, identificada con cédula de ciudadanía 45.532.162 expedida en Cartagena, Bolívar, quien actúa en nombre y representación del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A**., sociedad de economía mixta, de régimen especial, perteneciente a la rama ejecutiva del orden nacional vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito público con el NIT 899.999.284-4, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** de la Entidad, cargo para el cual fue designada mediante Resolución 049 del once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente posesionada según Acta 09 del once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y, cuya ordenación del gasto le fue delegada mediante Resolución 045 del siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), y de otra parte, **PEDRO NEL JIMENEZ ARIAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía 4.221.675, en su calidad de Representante Legal de **EUROLIFT S.A.S.,** identificada con NIT. 900.013.681-7, hemos convenido suscribir la presente modificación Nro. 2, al Contrato FNA-117-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el veintiocho (28) de septiembre de 2023, el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.** y **EUROLIFT S.A.S,** suscribieron el Contrato FNA-117-2023, el cual tiene por objeto el *"Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro e instalación de repuestos para de los ascensores de FNA."* por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($28.940.093)** incluido IVA, tasas, todos los impuestos, y demás contribuciones a que hubiere lugar.

2) Que el plazo de ejecución del Contrato FNA-117-2023, se pactó por el término de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3) Que una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se suscribió el acta de inicio el día nueve (09) de octubre de 2023, estableciendo como fecha de terminación el día ocho (08) de octubre de 2024.

4) Que, el día 9 de octubre se realizó a la modificación 1 al contrato FNA-117-2023 la cual prorrogó y adicionó el mismo desde la fecha mencionada hasta el 31 de marzo de 2025, es decir, por un plazo de cinco meses (5) y 23 días calendario y por un valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($11.748.618)**.

5) Que, el día 27 de marzo de 2025 meediante correo electrónico el Fondo Nacional del Ahorro S.A. manifestó su intención al contratista de suscribir adición y prórroga del contrato FNA-117-2023 continuar con las relaciones comerciales con EUROLIFT S.A.S.

6) Que, en la misma fecha 27 de marzo de 2025, EUROFILT S.A.S. manifestó aceptar las condiciones de la prorroga y continuar con las relaciones comerciales adquirirdas con el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

7) Que, mediante formato de justificación para prórroga al contrato FNA-117-2023 de fecha del veintiocho (28) de marzo de 2025, la Gerencia Administrativa, como Supervisora del Contrato FNA-117-2023 solicitó la modificación No. 2 la cual consiste en una prórroga al contrato, teniendo en cuenta lo siguiente:

"(…) En la actualidad el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es propietario de dos edificaciones que cuentan con el servicio de elevadores de carga vertical (ascensores); los cuales, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE MAQUINA	CAPACIDAD	PARADAS	CANTIDAD DE EQUIPOS	UBICACIÓN
ASCENSOR Mitsubishi - 11 paradas	900Kg	11	2	Calle 18 No. 7 – 59
ASCENSOR con controladores EUROLIFT y maquinaria andina de 4 paradas	600 kg	4	2	Carrera 65 No 11 – 83

Estos equipos requieren el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, toda vez que se debe garantizar el buen funcionamiento de las máquinas, la buena prestación del servicio y la integridad de las personas que hacen uso de ellas.

Se resalta que, la rutina de mantenimiento preventivo se debe realizar mensualmente, en cumplimiento de las directrices técnicas impartidas por la norma NTC – 5926-1 relativa a los criterios para las inspecciones de ascensores, escaleras mecánicas, andenes móviles y puertas eléctricas, a fin de garantizar la seguridad e integridad de quienes los utilizan.

Un ascensor que se encuentre fuera de servicio o con poca utilización, debe tener una rutina mensual de mantenimiento, puesto que su no ejecución puede generar diferentes riesgos al momento de su reactivación para uso cotidiano o frecuente, tales como los que se describen a continuación:

1. Las partes móviles que componen la unidad pueden sufrir daños considerables lo que repercute en mayores costos de mantenimientos correctivos.
2. Fallas inesperadas como paradas bruscas, puertas que no se abren o cierran, o incluso caída libre.
3. Fallas mecánicas debido a problemas con las puertas o averías eléctricas que generan situaciones de encierro.

Por lo tanto, el mantenimiento preventivo se debe realizar por lo menos una vez al mes, de tal manera que garantice la seguridad del usuario durante el desplazamiento, el correcto funcionamiento de los equipos y la conservación de los activos de la Entidad. Igualmente, el mantenimiento garantiza niveles de fiabilidad, por

ende, se deben validar los aspectos relacionados con la seguridad de los equipos a través de las inspecciones que realice el contratista.

De otra parte, se tiene que, al efectuar una revisión de los contratos suscritos por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., durante los últimos 10 años hasta la actualidad se logró evidenciar que la Entidad ha contratado el servicio de mantenimiento preventivo y el suministro de repuestos de los ascensores con los que cuenta en su infraestructura, los cuales se describen a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	OBJETO
305	2013	ASCENSORES ASCINTEC SAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS TRES (3) ASCENSORES DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO UBICADO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
308	2014	ASCENSORES ASCINTEC SAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS TRES (3) ASCENSORES DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO UBICADO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
142	2016	ELEVASCENSOR LTDA.	REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE TRES (3) EQUIPOS DE ASCENSORES, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MISMOS, EN LA SEDE PRINCIPAL DEL FNA UBICADO EN LA CARRERA 65 N° 11 – 83- BOGOTÁ.
48	2019	EUROLIFT SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE ASCENSORES, UBICADOS EN LA CARRERA 65 N° 11-83 BOGOTÁ - SEDE PRINCIPAL DEL FNA.

176	2020	EUROLIFT S.A.S.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE ASCENSORES, UBICADOS EN LA CARRERA 65 N° 11 – 83 BOGOTÁ - SEDE PRINCIPAL DEL FNA
176	2021	EUROLIFT SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ASCENSORES DEL FNA."
117	2023	EUROLIFT S.A.S.	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

De tal manera que, con el propósito de ofrecer a los funcionarios áreas en condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades y garantizar de manera permanente instalaciones seguras, la Gerencia Administrativa en ejercicio de su función de dirigir y coordinar la prestación de servicios de mantenimiento de la infraestructura, adelantó las gestiones pertinentes para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de ascensores del Fondo Nacional del Ahorro S.A.; producto de ello se suscribió el Contrato No. 117 de 2023 con el contratista EUROLIFT S.A.S., el cual cuenta con una bolsa a monto agotable de mantenimientos que constituyen un presupuesto de **CUARENTA MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE M/CTE ($ 40.688.711).**

Correspondientes al valor inicial conforme se describe en la justificación de necesidad, estudios previos y la oferta económica presentada por el adjudicatario del contrato, EUROLIFT S.A.S. La oferta económica del Contrato No. 117 de 2023 se divide en 2 aspectos, que se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
A.	Servicios recurrentes - mantenimiento preventivo	**$ 23.497.236**
B.	Bolsa de Repuestos - Mantenimientos correctivos	**$ 5.442.857**
	TOTAL	**$ 28.940.093**

Es relevante anotar que, el Contrato No. 117 de 2023 fue adicionado en la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($11.748.618)** y prorrogado en cinco meses (5) y 23 días calendario, es decir, desde el 9 de octubre de 2024 hasta el **31 de marzo de 2025.** De ahí que, el valor total del Contrato No. 117 de 2023 corresponde a **CUARENTA MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE M/CTE ($ 40.688.711).**

El precitado contrato inició su ejecución el 09 de octubre de 2023, y de acuerdo con el cronograma establecido se continúan realizando las respectivas actividades de mantenimiento en la sede principal de la Entidad y en el edificio ubicado en la calle 18 No. 7 – 59 de la ciudad de Bogotá D.C., enfocadas en la conservación y prolongación de la vida útil de los ascensores, cuestión que a su vez previene la ocurrencia de fallas y deterioros que puedan materializar riesgos relacionados con accidentes de trabajo.

En ese sentido, la Gerencia Administrativa como supervisora del Contrato No. 117 de 2023 tiene un cronograma establecido del **ítem A (Servicios recurrentes - mantenimiento preventivo)**, el cual representa un presupuesto aproximado de los servicios programados por este concepto durante la vigencia del contrato, el cual se describe a continuación:

Contrato	Ítem A Servicios recurrentes - mantenimiento preventivo	Total Periodo
Período de ejecución Inicial	oct-23	$ 1.958.102
	nov-23	$ 1.958.103
	dic-23	$ 1.958.103
	ene-24	$ 1.958.103
	feb-24	$ 1.958.103
	mar-24	$ 1.958.103
	abr-24	$ 1.958.105
	may-24	$ 1.958.105
	jun-24	$ 1.958.105
	jul-24	$ 1.958.097
	ago-24	$ 1.958.103
	sep-24	$ 1.958.104

Total	**$**	**23.497.236**

A continuación, se describen los pagos realizados:

Contrato	**Ítem**	**Ítem 1**	**Ítem 2**	**Total Período**
	Descripción	**Servicio de mantenimiento preventivo de DOS (2) ASCENSORES con controladores EUROLIF y maquinaria andina de 4 paradas CAPACIDAD 600 kg (mensual)**	**Servicio de mantenimiento preventivo de ascensor DOS (2) ASCENSORES Mitsubishi 11 pisos- 11 paradas CAPACIDAD 900Kg (mensual)**	
Períodos pagados	oct-23	$ 829.073	$ 1.129.029	$ 1.958.102
	nov-23	$ 829.074	$ 1.129.029	$ 1.958.103
	dic-23	$ 829.074	$ 1.129.029	$ 1.958.103
	ene-24	$ 829.074	$ 1.129.029	$ 1.958.103
	feb-24	$ 829.074	$ 1.129.029	$ 1.958.103
	mar-24	$ 829.074	$ 1.129.029	$ 1.958.103
	abr-24	$ 829.076	$ 1.129.029	$ 1.958.103
	may-24	$ 829.076	$ 1.129.029	$ 1.958.103
	jun-24	$ 829.076	$ 1.129.029	$ 1.958.103
	jul-24	$ 829.076	$ 1.129.029	$ 1.958.103
	ago-24	$ 829.076	$ 1.129.029	$ 1.958.103
	sep-24	$ 829.076	$ 1.129.029	$ 1.958.103
	oct-24	$ 829.076	$ 1.129.029	$ 1.958.103

	nov-24	$ 829.076	$ 1.129.029	$ 1.958.103
	dic-24	$ 829.076	$ 1.129.029	$ 1.958.103
	ene-25	$ 829.076	$ 1.129.029	$ 1.958.103
			Total	**$ 31.329.647,00**

Contrato	**Ítem**	**Ítem 1**	**Total Período**
	Descripción	**CORRECTIVO: contactor de freno 32 AMP / 110v - SEDE PRINCIPAL**	
Períodos pagados	sep-24	$ 417.445	$ 417.439
Periodo en trámite de pago			
		TOTAL	**$ 417.439**

De acuerdo con lo anterior, vale indicar que el **ítem A** cuenta con un presupuesto de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($35.245.854),** de los cuales ya se ejecutaron y efectivamente pagaron 16 servicios que comprenden los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, y de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, y de enero de 2025, los cuales ascendieron a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (31.329.647)**, se pagó un servicio de mantenimiento correctivo correspondiente al mes de septiembre de 2024 con un valor de **CUATROCIENTOS DIECISIETEMIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 417.439),** mientras que la facturación del servicio número 17 y 18 relativos a los meses de febrero y marzo de 2025, se encuentran en trámite de pago, por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO**

MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 1.958.097) cada mes**,** de tal manera que, actualmente se cuenta con la disponibilidad de recursos según el registro presupuestal No. 5400001842 de fecha 08 de octubre de 2024, cuya posición presupuestal corresponde al número 2.1.1.2.02.01.08, para cancelar los mantenimientos preventivos de dos periodos por facturar (febrero y marzo de 2025), correspondientes a la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($3.916.206).** Dejando un saldo total para la ejecución de la presente prórroga de **CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 5.025.419).**

Por lo tanto, con el fin de garantizar una correcta prestación del servicio de mantenimiento para los ascensores de la Entidad, considerando que el Contrato No. 117 de 2023 finaliza en **fecha 31 de marzo de 2025**, se requiere de la prórroga por el término de DOS (2) MESES CALENDARIO; es decir, hasta el 31 de mayo de 2025, con el fin de que se garantice la prestación del servicio durante de acuerdo con los recursos que cuenta la entidad tiempo durante el cual la Gerencia Administrativa estima lograr la suscripción del nuevo contrato que garantice la prestación del servicio durante doce (12) meses que incluyen los años 2025 y 2026.

En virtud de lo expuesto, a continuación, se plantea el cronograma y el presupuesto de los mantenimientos a realizar durante el periodo a prorrogar:

Contrato	Ítem	Ítem 1	Ítem 2	Total Período
	Descripción	Servicio de mantenimiento preventivo de DOS (2) ASCENSORES con controladores EUROLIF y maquinaria andina de 4 paradas CAPACIDAD 600 kg (mensual)	Servicio de mantenimiento preventivo de ascensor DOS (2) ASCENSORES Mitsubishi 11 pisos- 11 paradas CAPACIDAD 900Kg (mensual)	
Período de prórroga	abr-25	$ 829.074,00	$ 1.129.029,00	$ 1.958.103,00
	may-24	$ 829.074,00	$ 1.129.029,00	$ 1.958.103,00
			Total	**$ 3.916.206,00**

De lo anterior se colige que, para atender las necesidades de mantenimiento de los ascensores de la sede principal y del edificio ubicado en la calle 18 No. 7 – 59 de la ciudad de Bogotá D.C., la Gerencia Administrativa requiere que el Contrato No. 117 de 2023 sea asignada en la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISEISMIL DOCIENTOS SEIS PESOS ($3.916.206)** que corresponden a los mantenimientos preventivos, y el restante será asignado a los mantenimientos correctivos que puedan surgir, lo que corresponde a la suma de **UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL DOCIENTOS CATORCE PESOS ($ 1.109.214)** para el cumplimiento del cronograma de servicios. Por lo tanto, corresponderá asignar este valor conforme se describe a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
A.	SERVICIOS RECURRENTES - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	**$ 3.916.206**
B.	BOLSA DE REPUESTOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	**$ 1.109.214**
	TOTAL	**$ 5.025.419**

8) Que el Balance financiero del contrato FNA-117-2023, generado el día 27 de marzo de 2025, por la Gerencia Presupuesto, es el siguiente:

MODIFICACION No. 2 AL CONTRATO No. FNA-117-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A y EUROLIFT S.A.S..

BALANCE PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN:	2025-03-27
CONTRATO No:	117-2023
TERCERO:	EUROLIFT S.A.S.
NIT:	9000136817
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 40.688.711

Concepto	Registro Presupuestal No.	Valor Registro Presupuestal	Valor Pagado	Saldo
Valor Inicial	5400001540	$ 28.940.093	$ 25.872.777	$ 3.067.316
Cargue en SAP		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
Vigencias Futuras		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
A. Subtotal Inicial		$ 28.940.093	$ 25.872.777	$ 3.067.316
Adición # 1	5400001842	$ 11.748.618	$ 5.874.309	$ 5.874.309
B. Subtotal Adiciones		$ 11.748.618	$ 5.874.309	$ 5.874.309
C. Total del contrato (A+B)		$ 40.688.711	$ 31.747.086	$ 8.941.625
			Valor Total no ejecutado del contrato	$ 8.941.625

NOTA: La variación en los valores de las órdenes de pago y las facturas del proveedor se presentan por ajustes a la decena que realiza el sistema de forma automática.

RELACION DE PAGOS

Registro Presupuestal No:	5400001540
Valor Registro:	$ 28.940.093

ORDEN DE PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
5300061744	08.02.2024	$ 1.958.102
5300387236	07.06.2024	$ 1.958.103
5300387237	07.06.2024	$ 1.958.103
5300393558	12.06.2024	$ 1.958.103
5300504687	13.08.2024	$ 1.958.103
5300504688	13.08.2024	$ 1.958.103
5300504689	13.08.2024	$ 1.958.103
5300537956	03.09.2024	$ 1.958.097
5300583929	03.10.2024	$ 1.958.103
5300629748	08.11.2024	$ 417.445
5300629749	08.11.2024	$ 1.958.103
5300664008	04.12.2024	$ 1.958.103
5300675385	27.12.2023	$ 1.958.103
5300675386	27.12.2023	$ 1.958.103
TOTAL PAGADO		$ 25.872.777
SALDO POR PAGAR		$ 3.067.316

RELACION DE PAGOS

Registro Presupuestal No:	5400001842
Valor Registro:	$ 11.748.618

ORDEN DE PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
5300039765	28.01.2025	$ 1.958.103
5300195646	14.03.2025	$ 1.958.103
5300195647	14.03.2025	$ 1.958.103
TOTAL PAGADO		$ 5.874.309
SALDO POR PAGAR		$ 5.874.309

		EN PROCESO DE PAGO		
DOC. CAUSACIÓN No.		FECHA DE CAUSACIÓN		VALOR
TOTAL				$ -

El balance presupuestal del contrato N° 117-2023 se expide con base en la información reportada en el sistema SAP.

Expedido por solicitud de la Gerencia Administrativa

CLAUDIA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Firmado digitalmente por CLAUDIA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Fecha: 2025.03.27 14:17:48 -05'00'

CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ
Gerente Presupuesto

Profesional que Elabora: **Arley Coy Gonzalez**

9) Que a la fecha el balance financiero del Contrato FNA-117-2024, es el siguiente:

Balance Financiero - contrato 117 de 2023		
a. Valor Inicial de Contrato	$	28.940.093
b. Adiciones	$	11.748.618
c. Valor total del contrato (a+b)	$	40.688.711
Valor pagado al 27 de MARZO de 2025		
d. Valor total pagado	$	31.747.086
Valor en trámite de pago		
e. Valor en trámite de pago	$	3.916.206
Valor Total ejecutado		
f. Total ejecutado (d+e)	$	35.663.292
Valor pendiente por ejecutar		
g. Pendiente por ejecutar (c-f)	**$**	5.025.419

Nota 1: A la fecha de radicación de la presente justificación, se encuentra en trámite la factura de los servicios de febrero de 2025 por valor de $1.958.103 y pendiente de iniciar el proceso de trámite para los servicios de marzo de 2025 por valor de $1.958.103.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se suscribe la presente modificación Nro. 1 al Contrato FNA-117-2023, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato FNA-117-2023, por el término de dos (2) meses contados a partir del primero (01) de abril de 2025, hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2025.

SEGUNDA: Dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la suscripción de la presente prórroga, el contratista deberá modificar y cargar en el portal único para la contratación pública SECOP II, las garantías constituidas de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente modificación.

TERCERA: Las modificaciones acordadas en este documento rigen a partir de su aprobación a través de la plataforma SECOP II. Las demás estipulaciones del Contrato FNA-117-2023, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Vbo: Miguel Leonardo Fernández Torres - Secretaría General
Revisó: Componente Jurídico - Juan Felipe Torres Arango - Gerencia Contratación

Revisó: Componente Financiero – Luisa Fernanda Lora Navarro

Proyectó: Juan Sebastián Pulecio Domínguez - Gerencia de Contratación